

CONCLUSIONES

Iniciamos estas conclusiones con una recapitulación: la disputa actual por las aguas residuales de la cuenca del río Cuautla se deriva de una grave omisión de planeación estratégica de la CFE, identificada y evidente desde la misma Manifestación de Impacto Ambiental –MIA–, en que al elaborarla el ININ, invisibilizó la probabilidad de ocurrencia de conflictividad social por el agua residual del río Cuautla.

En ese sentido, la CFE no actuó con la debida diligencia desde la planeación del megaproyecto, ya que en la MIA no contempla, a lo largo de sus 520 páginas, la existencia –y posible afectación– de los derechos colectivos sobre las aguas residuales del río Cuautla, al focalizar la negociación del agua residual para la termoeléctrica exclusivamente con el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla (SOAPSC), sin siquiera mencionar a la Asociación de Usuarios del Río Cuautla Manantiales y Corrientes Tributarias “General Eufemio Zapata Salazar”, Asociación Civil (ASURCO), que ha acreditado ampliamente sus derechos históricos colectivos sobre el agua del río Cuautla mediante concesión de aguas nacionales, por un volumen total de agua superficial de 247.53 Mm³/año, lo que equivale a 7,849 l/seg.

En tanto, en la hoja publicitaria distribuida por el Gobierno de México para promover el voto por el sí a la termoeléctrica, en el “ejercicio participativo” el 23 y 24 de febrero de 2019, señala: “El principal problema para la operación de la planta es de disponer de agua. Por ello el proyecto utilizará las aguas residuales de Cuautla que serán tratadas”.

Es decir, se autorizó la construcción de la principal termoeléctrica de la zona centro del país –en ese entonces–, sin contar con el recurso hídrico suficiente y sin contemplar los derechos colectivos sobre ese recurso. Este error de planeación estratégica de parte de la CFE, al no identificar ni reconocer que el PIM, al extraer agua del río Cuautla afecta derechos colectivos de terceros, es ahora una de las “externalidades” (Alier, 2008) del proyecto, con posibles efectos deletéreos para las actividades productivas de los ejidos aguas abajo de la PTAR de ponerse en marcha el proyecto.

En este sentido la SEMARNAT, al aprobar la MIA, y la CFE y la SENER al impulsar el proyecto, no aplicaron el Principio Precautorio ni actuaron con

la debida diligencia a fin de imponer a cualquier costo el PIM, excluyendo a la población local y regional, es decir, sin tomar en cuenta los criterios de equidad y sustentabilidad que reclama la gestión social del agua, sin ponderar los riesgos socioambientales y de salud, y sin sopesar los riesgos directos e indirectos a los habitantes de la región, a su actividad productiva y a sus derechos colectivos.

Hasta antes de que se planteara la conexión del acueducto a las aguas residuales del río por causa del PIM, y a pesar de la tendencia a la sobreexplotación, la gestión social del agua del río Cuautla había llegado a un cierto equilibrio endógeno entre sus diferentes actores sociales. Éstos, han sido capaces de generar procesos de negociación consensuados, a partir de los cuales los recursos de uso común han sido, por años, administrados eficientemente por grupos de usuarios de manera equitativa y sustentable: ejidatarios acuerpados en ASURCO, ganaderos, acuacultores, viveristas, piperos, productores de berro y espacios recreativos –balnearios– (Ávalos, 2003; Ávalos, Aguilar y Palerm, 2010).

La imposición de un nuevo actor social exógeno en la cuenca del río Cuautla –la Termoeléctrica de la CFE– cuya demanda ingente de agua la sitúa en abierta competencia con otros usuarios aguas abajo de la PTAR –ejidatarios de Ayala–, provocaría un abastecimiento insuficiente, inequitativo y discriminatorio para dichos usuarios, lo que coloca a las instituciones del Estado en los tres niveles de gobierno en una crisis de gobernabilidad (Dourojeanni y Jouravlev, 2001) en la gestión del agua de dicho río.

La solución propuesta desde las instituciones del Estado fue, en el sexenio 2012-2018, intervenir de forma directa reestructurando el proceso de distribución de agua del río Cuautla mediante la apropiación gubernamentalizada del agua residual procedente de la PTAR por parte de la CFE (ver convenio “Agua por agua”), mediante la oferta de compra de 140 l/s del agua de la PTAR a ASURCO y al SOAPSC. Además de ofrecer obras de riego y de mejoramiento de las comunidades a los ejidos opositores, para con ello obtener la licencia social e imponer a la termoeléctrica como nuevo actor en competencia por el recurso.

La crisis de gobernabilidad, entendida como la erosión o quiebra de las capacidades para resolver problemas que regulan la relación entre instituciones públicas y la comunidad local, ocurre en este caso, ante la incapacidad relativa de las diferentes autoridades e instituciones que intervienen en el conflicto (Gobierno Federal –CFE, CONAGUA–, Gobierno Estatal y Municipal de Ayala y

Cuautla, así como la directiva del propio ASURCO), para gestionar la demanda generada por este nuevo actor social exógeno –sin derechos de acceso y uso– y al mismo tiempo garantizar el derecho colectivo al agua de los ejidatarios resolviendo el diferendo en apego a la legalidad.

En este marco, los seis convenios establecidos con los ejidatarios, denotan una y otra vez un patrón de procedimientos autoritarios que conculca los derechos legales que la Ley de Aguas Nacionales reconoce a los afectados, violentando en particular, su derecho al aprovechamiento de las aguas nacionales que para uso agrícola les fueron histórica y oficialmente concesionadas.

Las plantas de energía termoeléctrica dependen directamente de la disponibilidad de los recursos hídricos para la refrigeración; por ello, el riesgo más significativo para los ejidatarios de Ayala es un horizonte de escasez de agua para sus parcelas de riego, afectando su medio esencial de subsistencia, su derecho a continuar con su actividad productiva y el seguir siendo campesinos, con lo que ello implica en términos socioculturales.

Las diversas instancias gubernamentales (CFE, SOAPSC, ASURCO, CONAGUA, Gobierno Federal y Gobierno Estatal), no han podido ofrecer garantía alguna a los ejidatarios de Ayala de que la derivación de agua desde la PTAR a la 264 Central CC Centro I –termoeléctrica de Huexca– no afectará, a corto o mediano plazo la actividad hidroagrícola de la región.

En Ayala, donde un 22.48% de la población ocupada –6,675 habitantes– se dedica a actividades agrícolas, de imponer la derivación de agua de la PTAR para la termoeléctrica, se concretaría una violación a los derechos económicos, sociales y culturales de la comunidad agraria, ya que atropella el derecho a conservar sus medios de subsistencia y su patrimonio, de forma individual y colectiva, mermando los medios de sostén familiar en menoscabo de la actividad productiva, generando un impacto en las economías locales y una pérdida de autodeterminación y soberanía alimentaria.

El incipiente proceso de industrialización en el oriente del estado de Morelos, con el Parque Industrial de Cuautla –que se ubica en el municipio de Ayala– y con el que se ubica en Yecapixtla, con sus más de 6,000 empleados, son la punta de lanza de un proyecto de industrialización más amplio en la entidad, que pretende impulsar a esta región como enclave de alta rentabilidad manufacturero-industrial. La cercanía con la zona metropolitana de la ciudad de México y su riqueza relativa del recurso hídrico, la convierte en un nicho idóneo para actividades productivas con mayor rentabilidad económi-

ca para intereses foráneos, enteramente ligado al desarrollo energético y a la puesta en marcha del PIM.

No obstante, con la implementación del PIM se impone un modelo de desarrollo que, para las comunidades circunvecinas, supone la expropiación de sus modos de vida, ya que en el marco del modelo neoliberal, la agricultura es el sector que menos aporta al valor económico agregado, por lo que se pretende que ésta debe ceder agua para los sectores urbano-industriales que suponen “usos más eficientes o productivos”.⁴²

Si se materializa este proceso de derivación del agua como en el caso del acueducto del PIM, pasando volúmenes o derechos de quienes más volumen poseen o utilizan –pero menor valor económico agregado le dan–, difícilmente, quienes laboran en el sector primario, podrán aspirar a un desarrollo endógeno y a mejores condiciones de integración o de cohesión territorial, al vulnerar el PIM el abasto de agua de riego y el desarrollo agrícola de la región.

Ante este panorama de incertidumbre, la estrategia que mejor ha permitido a los ejidatarios resistir los embates de la actual crisis agrícola, ha sido la reconversión de sus tierras de riego con vocación hortícola a cañicultoras, o la renta o venta de las mismas. Con respecto a la producción agrícola de riego, Morelos es el tercer estado productor de azúcar, sólo por debajo de Tamaulipas y Veracruz (Semarnat-Conagua, 2015). Hoy por hoy, más del 70% de la superficie de riego del municipio de Ayala está cubierta de caña.

Los ejidatarios de Ayala, cuyo promedio de edad rebasa los 60 años, se han inscrito masivamente como abastecedores de caña en los ingenios azucareros en las últimas décadas, sumando en la actualidad un 70% de los ejidatarios registrados-. Para ellos como pequeños productores, esta es la única siembra que les proporciona certidumbre y seguridad al recibir del Ingenio acceso a seguridad social para ellos y sus familiares, créditos para semilla, fertilizantes y plaguicidas, asesoría técnica, derecho a pensión después de 25 años y apoyo en caso de fallecimiento.

Ante un escenario de vulnerabilidad y pérdida de la seguridad hídrica de riego, la principal afectación sería a la producción de ciertos cultivos, entre ellos, el que más impacto tendría en los productores es la caña, cultivo principal de la zona centro-oriente de Morelos. Ello tendría gran repercusión tanto para los

⁴² *Ibid.*

productores –ejidatarios– como para los jornaleros agrícolas migrantes y asentados que atienden la cosecha de la caña así como a sus familias. Para los primeros, la pérdida del cultivo de la caña implica la pérdida de beneficios para ellos muy significativos y ya mencionados, pero además, la pérdida de seguridad hídrica y la menor producción de caña en esta región, también implicaría que 2,677 de indígenas, la mayoría jornaleros agrícolas, queden desempleados en el sector agrícola, o vean mermadas sus oportunidades de trabajo en Morelos.

Por otra parte, de configurarse un escenario de escasez de agua por su derivación a la termoeléctrica y a otros usos industriales, los arreglos sociales que hasta hoy han permitido que subsista un sistema de regadío paralelo al de los canales principales por drenes llamados “achololeras” –nutridas con el exceso de agua que drena de un campo y que después de regarse es capturada y conducida para regar otros campos– y que representan una modalidad de aprovechamiento determinante para el riego de los ejidos aguas abajo de la PTAR durante la estación seca, probablemente derive en la desaparición de este sistema.

Así, 4,943 ejidatarios pertenecientes a 24 ejidos de aguas abajo de la planta tratadora en los municipios de Ayala y Tlaltizapán, resultarían directamente afectados de derivarse el agua a través del acueducto a la termoeléctrica. Ello produciría evidentes riesgos al sistema hidroagrícola de riego de estos municipios, del que dependen directamente para su sobrevivencia, además de sus familias (20,000 habitantes), los ya referidos jornaleros agrícolas migrantes y asentados provenientes de Guerrero y Oaxaca, pero a los que se suman los ganaderos, piscicultores, todo un entramado de comerciantes de productos agrícolas y transportistas, de modo que la afectación al sistema productivo de la región a causa del acueducto podría rebasar los 30,000 habitantes, es decir, el 38% de la población del municipio de Ayala.

Previsiblemente la reconversión productiva ya está en curso, como Elinor Ostrom (Premio Nobel de Economía 2009) demostró: cuando los usuarios utilizan los recursos naturales en forma conjunta, con el tiempo desarrollan frecuentemente sofisticados mecanismos para la toma de decisiones y establecen reglas sobre cómo deben ser cuidados y utilizados de una manera que sea económica y ecológicamente sostenible (Ostrom, 2000).⁴³

⁴³ Ostrom, Elinor, 2000. *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las Instituciones de acción colectiva*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-CRIM-Fondo de Cultura Económica.

Al proponer la CFE la resolución del conflicto mediante una negociación del agua monetarizada, ofreciendo a ASURCO el 50% de la compra del agua residual, fragmenta y erosiona un valor normativo implícito en dicha asociación: la equidad entre usuarios aguas arriba y aguas abajo de la PTAR y una cultura del agua como bien común. Y ello constituye un acuerdo tácito fundamental para la continuidad histórica de la Asociación: la distribución relativamente equitativa del recurso agua entre todos los usuarios.

Coincidiendo con Ostrom (2003:158) cuando señala que “El capital social es difícil de construir mediante intervenciones externas”,⁴⁴ consideramos inevitable que el valor del agua de riego como bien común se vulnere entre los ejidatarios de ASURCO, ante la perspectiva de las ganancias económicas directas producto de su venta a la CFE, y, si bien para algunos dicha mercantilización amortizaría las pérdidas en la producción agrícola, para otros se traducirá en una mayor competencia y vulnerabilidad para poder sostener su actividad productiva y su modo de vida.

La oferta de mercantilización y monetización del agua –dada en dotación a cada uno de los ejidos desde 1926 y concesionada a la organización de ejidos de río Cuautla (ASURCO) en 1995–, por parte de la CFE, implica el desmantelamiento de sus bienes comunes, al ser desplazados por una relación contractual de compra-venta, en un circuito mercantil cuya gobernanza queda en manos de la institución gubernamental. Ello sitúa a los ejidatarios en un verdadero “dilema social” en palabras de la misma Ostrom (2000, *ibid.*): maximizar sus intereses de corto plazo en desmedro de sus intereses a largo plazo.

Así, durante el sexenio 2012-2018, el Estado pretendió resolver esta crisis de gobernabilidad del agua mediante:

1°. La apropiación gubernamentalizada del agua residual procedente de la PTAR por parte de la CFE mediante su compra a ASURCO y al SOAPSC,⁴⁵ para intervenir de forma directa reestructurando el proceso de distribución de agua del río Cuautla y con ello dar cabida a la imposición de la termoeléctrica como el nuevo actor en competencia por el recurso.

⁴⁴ Ostrom, 2003. *Ibidem*.

⁴⁵ En el Convenio “Agua por agua”, la CFE planteó la compra por metro cúbico del agua residual proveniente de la PTAR a ASURCO y SOAPSC a partes iguales, pasando por encima de los derechos colectivos de los ejidatarios de Ayala (terceros en conflicto), pertenecientes también a ASURCO.

2°. La oferta de obra de riego y social en los ejidos y comunidades, a cambio del desistimiento de los amparos interpuestos y del retiro del plantón en Apatlaco, transgrediendo incluso normativas como la veda de agua en la cuenca del Balsas para dotar a Anenecuilco de un nuevo pozo de agua denominado “Calpulelque”.

A su vez, recordemos que los gobiernos estatales y federales no solo aplicaron durante el sexenio 2012-2018 políticas supuestamente “compensatorias”, también se pretendió disuadir a los opositores mediante:

3°. La criminalización de la protesta mediante denuncias judiciales a los comisariados ejidales opositores y el apresamiento de los activistas del FPDTA-MPT.

4°. La utilización de la fuerza pública para imponer la construcción del acueducto del PIM y desalojar y reprimir con violencia a los pobladores y ejidatarios en resistencia.

Luego de esta recapitulación en la que hemos hecho un recuento de la política pública con respecto al PIM durante el sexenio 2012-2018, cabe preguntarnos ¿Cuál es la posición del nuevo gobierno, el de la Cuarta transformación?

Ante el impasse provocado por los amparos logrados por los ejidatarios que inhabilitaban al gobierno para intervenir directamente y poner en marcha al PIM, la expectativa de los ejidatarios de Ayala en resistencia al PIM, era el recambio gubernamental de 2018, “el gobierno de la Cuarta transformación”, en el que AMLO al fin sería presidente.

Tenían los ejidatarios en resistencia, total confianza en que el candidato intervendría a su favor. Y ello porque les había anunciado formal y enfáticamente en mayo de 2014 en Yecapixtla: “Vamos a defender con todo lo que podamos a los pueblos, que no queremos ese gasoducto, no queremos esa termoeléctrica. Pueden contar con nosotros. México no es un territorio de conquista”.

AMLO reiteró además su apoyo el 5 de enero del 2018, durante su campaña en Ayala, en que les transmitió un mensaje a los mismos plantonistas en resistencia pidiéndoles “aguantar” –se entiende, hasta que él fuera presidente–.

No obstante, la respuesta a la problemática del agenciamiento de agua para la termoeléctrica desde el gobierno de la denominada Cuarta transformación, ha sido exactamente la misma que en el sexenio anterior: ofrecer prebendas sociales a los ejidatarios en resistencia al acueducto, adoptando todas las medidas a su alcance para impedir el cumplimiento de su derecho al agua de los ejidatarios concesionarios del recurso hídrico del río Cuautla aguas abajo de la PTAR.

El gobierno en curso, más que promover el diálogo con los opositores al PIM, impuso en febrero de 2019 un “ejercicio participativo” —como se le denominó, ya que no se cumplía con los estándares internacionales de una consulta— en todo el estado de Morelos y los municipios de Puebla y Tlaxcala por donde pasaba el gasoducto. Con esta medida se pretendió legitimar la puesta en marcha de la termoeléctrica, argumentando el desfaldo económico que implicaba para el país el hecho de que ésta no entrara en operación.

En el mismo volante de difusión con sello del Gobierno de México, provisto en las casillas de voto durante dicho “ejercicio participativo” del 23 y 24 de febrero de 2019, para que la población de Morelos, Puebla y Tlaxcala, decidiera “si otorgaba el sí o el no” a la termoeléctrica de Huexca, se señalaban las ventajas de votar por el sí, y en el apartado siete se afirmaba:

De igual manera, para mejorar la utilización del agua en los 32 ejidos y 12 propiedades rurales de la cuenca del río Cuautla, se ejecutarán obras adicionales por 140 millones de pesos, una inversión aportada por distintas entidades del Gobierno Federal y Estatal.

Es decir, en la misma hoja de difusión en el acto de la “consulta” y orientando oficialmente el apoyo al voto por el “sí”, se anticipó la hidropolítica de Estado que el gobierno de la Cuarta transformación llevaría a cabo respecto al acueducto del PIM: la oferta de obras de riego a cambio de su desistimiento de su derecho a la dotación del agua del Río Cuautla otorgada en 1926. Como señalan los ejidatarios de Ayala:⁴⁶

Nuestra agua y nuestro futuro como territorio no son negociables. ¿Con qué derecho decidirán sobre nuestras vidas aquellos que en la consulta digan: “sí a la termo”, pero no se encuentren afectados en su salud, en su actividad productiva o en su economía con esta decisión? No habrá año de Zapata si se afecta la tierra, al despojar del agua a los campesinos que el Caudillo del Sur defendió y por la que dio su vida.

⁴⁶ Campamento Zapatista en Defensa del Río Cuautla, 8 de febrero de 2019, *Carta abierta a AMLO*, San Pedro Apatlaco, mun. de Ayala. (Disponible en: <https://tierradezapata.wordpress.com/2019/02/> Consultado el 12 de febrero de 2019).

El resultado del “ejercicio participativo” en toda la región oriente de Morelos, precisamente en las poblaciones directamente afectables por el PIM, fue de un rotundo no a la termoeléctrica, tanto en las localidades del oriente de Morelos donde por decisión de asamblea se retiraron las casillas de voto; como en el municipio de Ayala –escenario del referido campamento–, donde se contabilizaron un 90% de los votos en contra. Lo que en los hechos evidenció que el PIM no cuenta con licencia social para operar (González, 2019).

Tres días antes del “ejercicio participativo”, el 20 de febrero de 2019, Samir Flores Soberanes, activista de la comunidad de Amilcingo en contra del PIM, fue asesinado a quemarropa en las afueras de su casa. Entre las hipótesis que se barajan sobre la causa de este vil asesinato, una es más coyuntural, y refiere a su intervención en un foro público un día antes de su asesinato, donde Samir cuestionó al Delegado de Bienestar Social en Morelos, Hugo Eric Flores, sobre las supuestas virtudes del PIM, subrayando en cambio, sus impactos socioambientales. Esto, en un foro organizado por el gobierno de la Cuarta transformación a propósito del “ejercicio participativo” a realizarse el 23 y 24 de febrero.

Otra hipótesis, de carácter más estructural, es que el gobierno federal –a través de la paraestatal CFE– y el gobierno estatal a través del gobierno de Graco Ramírez, acentuaron las divisiones intracomunitarias en Amilcingo, dando recursos y prebendas a aquellos actores que apoyaban el PIM. Al iniciar el actual sexenio, la posición claramente a favor del PIM del gobierno de la Cuarta transformación, fue en definitiva, un factor que coadyuvó a que se envalentonaran dichos grupos, decididos a actuar en connivencia o no con el actual gobierno, para vulnerar al grupo opositor.

Tampoco se puede descartar a *priori* que las palabras de AMLO el diez de febrero de 2019 en Cuautla, en que denostó a los activistas opositores al PIM señalando airadamente: “Escuchen, radicales de izquierda, que para mí no son más que conservadores” y donde promovió un voto a mano alzada quedando los opositores en expuesta vulnerabilidad, fuesen un detonador directo o indirecto de los hechos que nos ocupan, ya que entre los activistas vilipendiados públicamente en Cuautla, destacaba Samir.

Ante estos hechos tan deplorables, al preguntarle los periodistas a AMLO su posición al respecto, durante su alocución matutina el día del asesinato de Samir afirmó:

Lamento mucho lo del asesinato de un dirigente en Morelos opositor a la termoeléctrica. Es un crimen vil, cobarde [...] La consulta sigue porque es algo que ya se acordó. La gente ya tiene todos los elementos y no podríamos detenerla porque no sabemos también con qué intención se cometió este horrendo crimen. A lo mejor, entre las posibilidades era afectar la consulta.

Un año después, al reiterarle la pregunta contestó: “Nosotros queremos que se aclare [el asesinato de Samir Flores]. Fue muy lamentable que esto pasara porque le sirvió a los oportunistas, a los que están buscando cómo culparnos para afectarnos”.

En ambas intervenciones, AMLO prioriza la afectación que el acontecimiento tiene en “la consulta” (2019) o en el gobierno de la Cuarta transformación (2020), más que al hecho mismo del asesinato perpetrado y el proceso de resistencia.

El 8 de julio de 2019, el presidente López Obrador emitió un mensaje en su conferencia matutina, dirigido a los que se oponen a la puesta en marcha del PIM, particularmente a aquellos que mantienen su resistencia al acueducto:

Voy a hablar con todos los que tienen detenidas estas obras, voy a llevarles la cuenta de lo que se paga y prefiero entenderme con ellos, llegar a arreglos, que haya beneficios, que yo pueda cumplir como Presidente... y que nos permitan terminar esas obras, porque no fue culpa de nosotros, estuvieron mal, esos gasoductos fue un exceso, fue un negocio, malo para la hacienda pública, pero qué hacemos ahora, ni modo que metamos la cabeza en el suelo como el avestruz...

Si la oferta fuera efectivamente de un diálogo cuando pregunta: ¿qué hacemos ahora?

De entrada, un análisis global del Proyecto Integral Morelos permite afirmar que éste es violatorio del Principio Precautorio, al ser moralmente inaceptable la amenaza que constituye su gasoducto:

- A la vida humana y contra la salud,
- Grave y efectivamente irreversible,
- Injusta para las generaciones presentes o futuras,
- Impuesta sin tener debidamente en cuenta los derechos humanos de los afectados.

De acuerdo con la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), “Cuando las actividades humanas pueden acarrear un daño moralmente inaceptable que es científicamente plausible pero incierto, se adoptarán medidas para evitar o disminuir ese daño”.

Las medidas para evitar el daño son ineludibles e inexcusables, aun cuando las obras ya edificadas hayan costado al erario 22 mil millones de pesos y se paguen 8 millones de dólares al mes a la empresa trasnacional concesionaria del gasoducto aún sin funcionar, el PIM debe suspenderse, por constituir una amenaza contra la vida y la salud de los pobladores circunvecinos al gasoducto. Ello, para empezar, debido a que el gasoducto se instaló parcialmente en una zona de peligro eruptivo que podría ser alcanzado por flujos piroclásticos –una mezcla de gases volcánicos y materiales sólidos calientes– u otros elementos de grandes dimensiones que son lanzados por el volcán y provocar una explosión.

Además, en algunas comunidades como es el caso de Huexca, el gasoducto se instaló obstruyendo las salidas de evacuación de la comunidad en caso de riesgo volcánico. ¿Por qué la población más vulnerable tiene que pagar, incluso con su vida, las externalidades de un error de planeación de un megaproyecto? Aunque improbable, no es imposible que la puesta en marcha del PIM, acarree el riesgo de un daño moralmente inaceptable, que es científicamente plausible pero incierto. Por un elemental Principio de Precaución, el PIM debe de suspenderse.

Existen corrientes de opinión, como la del director del CUPREDER y su equipo de investigación, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que no excluye la posibilidad de disminuir el margen de daño, corrigiendo los errores del proyecto mediante el empleo de mejores esfuerzos técnicos y sociales (Fernández y López, *La Jornada del Campo*, 16 de marzo, 2019). Tales medidas incluyen, de acuerdo con Fernández (2019): evitar la instalación de ramales del gasoducto que impulsen el desarrollo industrial y urbano de la zona –como el previsible desarrollo en el caso de Atlixco, Puebla– y usarlo únicamente en la generación de energía en la termoeléctrica de Huexca; garantizar el cuidado del ducto en relación al robo de combustible y... “garantizar la reacción a la hora de transportar el gas durante un evento volcánico peligroso”.⁴⁷

⁴⁷ ¿Habrá alguna instancia gubernamental que en efecto pueda garantizar dicha función en un evento eruptivo eventualmente catastrófico?

No obstante, el argumento de peso del Ejecutivo, es persuadir a la población afectada en resistencia, sobre el daño económico que se le inflige a la nación: “voy a llevarles la cuenta de lo que se paga”, es decir, plantea que prevalezca un diálogo instrumental, tecnocrático y pragmático que sigue pasando por alto las advertencias de expertos del Instituto de Geofísica de la UNAM, del CUPREDER y del CENAPRED, sobre los peligros reales que el gasoducto podría provocar. Ello pone de relieve el desprecio del Estado, ante un juicio no solo científico sino ético, sobre el margen de admisibilidad del daño que pudiera generarse, haciendo prevalecer intereses económicos y sectoriales —el energético—, por sobre la trama de la vida individual y comunitaria de la que formamos parte, y que se constituye en una compleja red de relaciones de un todo unificado en toda esta región. Como señala Bauman, “con ello corremos el riesgo de sustituir las normas éticas por estándares de eficiencia, y la responsabilidad moral, por procedimientos técnicos” (2009: 225 y 227).

De manera que la continuidad de la obra, justificada por razones económicas, denota la continuidad del ordenamiento social colonial-moderno: “se ha de continuar porque costó mucho dinero del pueblo”, como si el costo fuera solamente pretérito y financiero, cuando hemos de ubicarle en el presente y en el futuro, y en otra dimensión. En lugar de plantearse en una definición ética trascendente, replica el modelo excluyente y se repliega a él.

En clara alusión a los ejidatarios de Ayala, AMLO señaló:

También les digo a los que tienen tomados los ductos y las instalaciones, en Morelos, en la planta termoeléctrica, no podemos conectarnos, faltan 100 metros, por una oposición menor, estamos procurando que se resuelva, porque no podemos dejar que esa planta se vuelva chatarra.

Es decir, prevalece de nuevo la visión instrumental y tecnocrática, y no se reconoce, ni por asomo, que la demanda de los campesinos de Ayala contra el despojo del agua del río Cuautla es de elemental justicia hídrica.

Los argumentos que se esgrimen para poner en marcha el PIM son característicos de los últimos treinta años de proyecto neoliberal supuestamente cancelado: “Es de utilidad pública”, “Favorece el desarrollo nacional”, “Se cumple el logro de objetivos que podrían beneficiar a amplios sectores de la población”, “Permite la creación de polos de desarrollo”. En particular, en relación al PIM, se decía en el apartado cinco de la multicitada hoja de propaganda del Gobierno de

México a favor del sí, en el “ejercicio participativo” del 23 y 24 de febrero: “La planta, cuyo costo fue de 22 millones de pesos, será propiedad de la Nación, con lo que se evitará comprar energía a la iniciativa privada a costos superiores”.

Sin embargo, el desarrollo propuesto a través del PIM implica, para los pueblos de esta región:

- La violación del derecho al agua de los ejidatarios de ASURCO aguas abajo de la PTAR -quienes cuentan con una dotación de agua desde 1926-, por la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo en clara competencia con el desarrollo económico local endógeno, al alterar los flujos de agua concesionados a los ejidatarios de ASURCO para dotar de agua al PIM. Se trata del control, apropiación y mercantilización de recursos naturales estratégicos: en este caso el agua, por parte de la CFE.

- La violación a los Derechos Humanos y a los Derechos Colectivos. Los seis convenios realizados por parte de la CFE y de autoridades estatales y municipales para anular la resistencia al PIM, denotan procedimientos autoritarios que conculcan los derechos legales que la Ley de Aguas Nacionales reconoce a los ejidatarios, en particular, su derecho al uso y aprovechamiento de las aguas nacionales que para uso agrícola les fueron concesionadas.

- La afectación ambiental de los territorios, incluyendo la alteración al ecosistema del río Cuautla por la contaminación residual y térmica al retornar el agua con un PH más ácido desde la termoeléctrica al río, con una temperatura cercana a los 40° grados y con la adición de diversas sustancias químicas.

- La afectación al sustento de vida.

- Una reconversión productiva a mediano y largo plazo en detrimento y afectación de territorio campesino como referente múltiple.

- Cancelación, para las nuevas generaciones, de las mismas oportunidades de desarrollo endógeno de la generación actual.

- Puesta en riesgo de la sustentabilidad en la seguridad alimentaria de una región eminentemente agrícola.

- Afectación en los ejidos que dependen del riego de sus cultivos por medio de las “achololeras” aguas abajo de la PTAR y que se verán privadas de agua.

- Afectación de profundos procesos identitarios en el oriente del estado de Morelos, tierra de origen de Emiliano Zapata.

Paradójicamente en el año insignia de la “Cuarta transformación”, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó en Ciudad Ayala, Morelos, el 12 de enero de 2019, el decreto que conmemora dicho año como el Año Oficial

del Caudillo del Sur. Como bien señaló el presidente: “la mejor forma de rendir homenaje a Zapata será recordando cómo fue elegido por los campesinos de la región para defenderlos ante la situación intolerable de explotación y voracidad de las haciendas”. Pero ahí, en plena ceremonia, fuera del protocolo -donde se le anticipó al público que estaba vedada la interlocución-, un ejidatario de Ayala, nieto de Emiliano Zapata, tuvo el valor de tomar la palabra y pedirle a AMLO clausurar la termoeléctrica (Zabala, *El Universal*, 12 de febrero de 2019).

Al final del día, el año 2019 conmemorativo de Zapata, se perfiló harto amargo y hueco para los campesinos del centro-oriente de Morelos. AMLO, el mandatario en turno, ante su hipotética pregunta del: “¿Qué hacemos ahora?” no ha sido sensible a las necesidades del pueblo llano más allá de los contratos leoninos y la danza de los millones en pérdidas, en un país devastado en los sexenios anteriores, no precisamente por la gente de a pie. En realidad este análisis contextual del proceso político, es un grave y emblemático faltante de la administración pública de AMLO, ya que a un proceso neto de imposición y exclusión de los sexenios previos, se perfila, se suma otro de las mismas características.

Para los pueblos afectados es mucho lo que está en juego: para unos, vivir en incertidumbre, riesgo y vulnerabilidad toda la vida por causa del gasoducto; para otros la afectación a la salud a consecuencia de la contaminación ambiental y auditiva de la termoeléctrica; para todos, la afectación a la integridad del ecosistema y el medio ambiente, a su actividad productiva y a su modo de vida ¿Por qué no tendrían estos campesinos el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo? El PIM implica para las comunidades circunvecinas, y para toda la región, un acto de despojo con consecuencias distributivas negativas, emblemático de la “globalización desde arriba” (Shiva, 2002).

Pero los Comités del Agua y los Comisariados Ejidales de Ayala en resistencia al PIM, no pierden la esperanza, el 20 de enero de 2020, enviaron una carta a AMLO solicitándole audiencia, entablar un diálogo directo, y ahí le señalan:

Desde el inicio de nuestra lucha hemos sido tentados por diferentes personajes para claudicar y hacer entrega a la CFE, del agua que nos fue otorgada por dotación en 1926, a los diferentes ejidos del municipio de Ayala, sólo en el año que va de su mandato tenemos el recuento de los siguientes agentes... [mencionan más de ocho actores políticos]

Como puede darse cuenta, han surgido muchas ofertas, siempre a cambio del agua y, para nosotros, es mucho más importante el agua, las obras que ofrecen

no aseguran el agua para las siembras; la tierra y el agua es sagrada es con lo que alimentamos a nuestros hijos y a mucha gente. El agua que corre por el río no es solo agua, es sangre de nuestros antepasados, son recuerdos de una lucha y sacrificio, es la que habla de acontecimientos y la vida de nuestro pueblo.

Nuestro modo de vida depende de la tierra y el agua, es por eso que ya son ocho años de lucha contra la insensibilidad de quienes intentan despojarnos de nuestro recurso, disfrazándolo de progreso; mientras defendemos nuestra agua, estamos garantizando nuestra supervivencia y no pasar a ser solo un pasaje de la historia, pues el agua que utilizamos para la agricultura se está agotando, las filtraciones que dan vida a nuestros bosques se están acabando, las reservas no se renuevan con la misma velocidad con que se consumen. No han considerado que México tiene el 24º lugar de los 164 países que están cerca de quedarse sin agua y Morelos en el 13º lugar de los estados con 4.33 niveles de Estrés Hídrico. Es por ello que, más que contactos gubernamentales que nos planteen renunciar a nuestro derecho al agua a cambio de obras de infraestructura [...], insistimos muy respetuosamente nos conceda una audiencia y seamos los afectados quienes directamente y sin intermediarios certifiquemos la defensa de nuestra agua, pues es de su conocimiento el problema, desde sus visitas de campaña a nuestras comunidades, en las que usted nos pidió “paciencia, esperen a que llegue” y aún estamos en la lucha, ¡no claudicaremos!

Los Comisariados Ejidales de Ayala y los Comités del Agua en resistencia, esperan pacientemente la respuesta de su presidente... ¿Al final AMLO aceptará dialogar con el pueblo llano que se resiste a la imposición de una injusticia hídrica, ambiental y de salud?, de aquellos que se preguntan: ¿cómo podemos dar continuidad a nuestra forma de existir frente al embate desarrollista, extractivista y modernizador del PIM?

No echemos en saco roto aquella poderosa frase de John Womack en su libro *Zapata y la revolución mexicana*: “Éste es un libro acerca de unos campesinos que no querían cambiar y que, por eso mismo, hicieron una revolución” (1974: XI), aquellos a los que se refería Womack eran abuelos de éstos, y éstos... tampoco quieren la imposición vertical y autoritaria de un cambio que transtorna su forma de vida mediante la apropiación y el despojo de un desarrollo excluyente... ¿Querrán hacer una revolución? ¿O al final de estos ocho años de conflictividad, ante la imposición del PIM, recibirán del Estado las dádivas acostumbradas de siempre?

Siglas, acrónimos y abreviaturas

- APP: Asociaciones Público Privadas.
- ASURCO A.C: Asociación de Usuarios del Río Cuautla Manantiales y Corrientes Tributarias “General Eufemio Zapata Salazar” Asociación Civil.
- CCC: Central Ciclo Combinado (refiere a la termoeléctrica de Huexca).
- CENAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.
- COMEST: Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología.
- CUPREDER: Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales.
- CFE: Comisión Federal de Electricidad.
- CRE: Comisión Reguladora de Energía.
- DOF: Diario Oficial de la Federación.
- FPDTA-MPT: Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla y Tlaxcala.
- ININ: Instituto de Investigaciones Nucleares.
- MIA: Manifestación de Impacto Ambiental.
- PIDIREGAS: Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto.
- PIM: Proyecto Integral Morelos.
- PND: Plan Nacional de Desarrollo.
- POISE: Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico 2010-2024.
- PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- SENER: Secretaría de Energía.
- SOAPSC: Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla.
- 264 Central CC Centro: 264 Central Ciclo Combinado Centro (termoeléctrica de Huexca).